Outlook

RV: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Desde Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Fecha Mié 30/10/2024 5:26 PM
Para Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
CC Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (188 KB)
RESUELVE APELACIÓN EXP. 5982-2020 29-10.docx;

Hola Doc, buen día, remito proyecto con los comentarios requeridos.

De fondo me gustaría incluir que la prescripción tiene su computo desde la fecha que dejo el cargo, porque, ceso su obligación de actuar, pero, no se tu que opines.

De: Johanna Andrea Solorzano Reyes <johanna.solorzano@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 9:38 a. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Estimados, reciban un cordial saludo.

Remito el proyecto con los ajustes requeridos y la respuesta a unos comentarios.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

De: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de octubre de 2024 14:23
Para: Johanna Andrea Solorzano Reyes <johanna.solorzano@supernotariado.gov.co>
Cc: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Hola Johana, buen día, remito proyecto con comentarios para ajustar.

Tengo mis dudas sobre el argumento de la prescripción y el computo de la prescripción desde el retiro de las funciones del investigado, pero me gustaría hablarlo con la Doc y contigo.

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 4:21 p. m.

Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Buen Día Kevin,

Por favor atender esta revisión.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Johanna Andrea Solorzano Reyes <johanna.solorzano@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 16:54
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Cc: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Remito para su consideración y revisión el proyecto de auto por medio del cual, se resuelve el recurso de apelación dentro del expediente del asunto.

Quedo atenta,

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 15:09
Para: Johanna Andrea Solorzano Reyes <johanna.solorzano@supernotariado.gov.co>
Cc: Carlos Mario Gomez Caballero <carlos.gomez@supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Buen día Johana.

De acuerdo a instrucciones, se asigna a tu cargo, el expediente de 2da instancia 5982-2020 para proyección de lo que corresponda, donde se adjunta la resolución que revoco el auto de archivo, esto para que te sirve de modelo para los antecedentes sustanciados.

Se remite expediente digital. El físico reposa en el archivo de la OAJ.

EXPEDIENTE No. 5982-2020 CARTAGENA

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Instruccion Disciplinaria Registral SNR <instrucciondisciplinariaregistral@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 14:49
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

EXPEDIENTE No. 5982-2020 CARTAGENA

Crdial Saludo

Se envían cuatro (4) carpetas en 808 folios del expediente 5982-2020 relacionado con recurso de apelación, para el tramite pertinente.

Atentamente,

Grupo Gestión Disciplinaria Registral
Superintendencia delegada para el Registro
Carrera 7 No. 32-26 Torre Sur Edificio San Martin Piso 35
Bogotá D.C., Colombia
Visítenos ***www.supernotariado.gov.co***

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 2:40 p. m.
Para: Rodrigo German Alejandro Larreamendy Joerns <rodrigo.larreamendy@supernotariado.gov.co>; Nancy Rocio Alvarez Garzon <nancy.alvarez@supernotariado.gov.co>; Instruccion Disciplinaria Registral SNR <instrucciondisciplinariaregistral@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Buen Día,

De una manera muy respetuosa, solicitó copia digital del Exp. 5982-2020, el cual fue remitido a segunda instancia, sin el proceso adjunto digitalmente.

Quedo atento a su pronta respuesta.

SEGUNDA INSTANCIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De: Despacho SNR <despacho@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 1 de octubre de 2024 11:26
Para: Segunda Instancia SNR <segundainstancia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: SNR2024IE016669 - Traslado Recurso de apelación Expediente 5982-2020

Respetados,

Se envían cuatro (4) carpetas en 808 folios del expediente 5982-2020 relacionado con recurso de apelación, para el tramite pertinente.

Atentamente,

Despacho Superintendente
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia
Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Ext: 1035
Email: despacho@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.